



Instituto Electoral del Estado

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con quince minutos del día veinticinco de mayo de dos mil diez, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco, de la Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

| | |
|--|---------------------------|
| CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA | PRESIDENTA DE LA COMISIÓN |
| CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN | SECRETARIO DE LA COMISIÓN |
| CONSEJERO ELECTORAL MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ | INTEGRANTE DE LA COMISIÓN |
| CONSEJERA ELECTORAL ALICIA OLGA LAZCANO PONCE | INTEGRANTE DE LA COMISIÓN |
| CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO | INTEGRANTE DE LA COMISIÓN |
| CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA | INTEGRANTE DE LA COMISIÓN |
| CONSEJERO ELECTORAL FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ | INTEGRANTE DE LA COMISIÓN |

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación se presentaron las personas que se enuncian a continuación:

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO DIRECTORA DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN

RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS TITULAR DE LA
UNIDAD JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes de este Órgano Auxiliar del Consejo General, la Presidenta de esta Comisión Permanente, por conducto del Secretario de la misma somete a consideración el proyecto de orden del día correspondiente, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que respecta al punto tres del orden del día, respecto al cumplimiento de Acuerdo-02/CRAF/210510, se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-01/CRAF/250510.- Una vez que se ha dado cumplimiento al acuerdo **ACUERDO-02/CRAF/210510**, respecto al análisis a la documentación y/o aclaraciones o rectificaciones presentadas por el Partido Acción Nacional a la Comisión Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento de los Partidos Políticos, en relación con las observaciones advertidas en su informes de gastos de precampaña electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010, el cual fue remitido a este Órgano Auxiliar por la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Instituto mediante memorándum No. IEE/DPPM-0775/10 de fecha veinticuatro de mayo de dos mil diez, se aprueba el instrumento en referencia; en este sentido se faculta a la Titular de la Unidad Administrativa citada, para que informe lo conducente al Órgano Interno del partido político en cuestión, en términos del Lineamiento aplicable; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con el rubro de Asuntos Generales, se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-02/CRAF/250510.- Con base en el **ACUERDO-01/CRAF/250510**, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban solicitar al Secretario General del

Consejo General de este Instituto, con el auxilio del Titular de la Unidad Jurídica, brinde el apoyo correspondiente para la elaboración del Proyecto de Dictamen de esta Comisión Permanente, en relación con el informe de precampaña del Partido Acción Nacional, correspondiente al período de precampañas electorales del proceso electoral estatal ordinario 2009 – 2010, el cual deberá ser remitido por escrito a los integrantes de esta Comisión a más tardar el día veintisiete de mayo del año curso; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos de del día de la presente sesión, se aprueba por unanimidad de votos decretar un receso para el día veintiocho de mayo del año en curso, a las once horas con la finalidad de que se dé cumplimiento al acuerdo ACUERDO-02/CRAF/250510, por el Titular de la Unidad Jurídica de este Organismo Electoral.

Siendo las once horas con quince minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil diez, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes de este Órgano Auxiliar del Consejo General, reanuda la Sesión Extraordinaria iniciada en fecha veinticinco de mayo del año en curso, por lo que continuando con el rubro de asuntos generales se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-03/CRAF/250510.- Una vez analizado el proyecto de dictamen de la Comisión Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento de los Partidos Políticos, en relación con el informe de gastos de precampaña para los cargos de diputados por ambos principios y miembros de ayuntamientos del Partido Acción Nacional, radicado bajo el número de Dictamen DIC/CRAF/PRECAM-004/10, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el instrumento en referencia con las observaciones vertidas en esta Sesión, facultando a la Presidenta de esta Comisión para que por su conducto en términos del Reglamento de Comisiones de este Organismo, lo remita en original al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, con el objeto de que sea sometido a consideración del Órgano Superior de Dirección, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento a los Partidos Políticos, siendo las once horas con cincuenta minutos del día veintiocho de mayo de dos mil diez.

CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERA ELECTORAL

**MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**